



Distribución de U.S. desahoga los mrs p. abundancia
 a los años la magnitud para el resultado de la reali-
 zación en materia del comercio papel, para evitar
 los inconvenientes ocasionados en virtud de las individual-
 de la Comisión sobre muy lejos de perjudicar a U.S. =
 En tan respecto al proceso de la Comisión, que de
 resolución U.S. queda expedida certificación de Realidad
 en dichos, esto se separa equitativamente entre todas las
 acciones, y de la comisión se se indicadas en las ten-
 de las acciones como urgentes separaciones a algunas de
 las fincas de campo, y que las partes se puedan pagar
 con se destinen exclusivamente a su satisfacción, en la posible
 la comisión de donde que para más de las. Papeles. Esto en
 obstante U.S. como deudas de un tipo en talento de
 volver a la que se paguen para la comisión = Carteg.
 18 de Mayo de 1836 = Juan María Salazar de los =
 Juan Callesina = Y entiendo al presente informo
 para este efecto. ACUERDA: se compare con su con-
 de cada cada sus partes y que consideren al efecto
 se vuelva a Comisión para al Sr. Don José de la Cruz.

Caniller. }
 pp. car }
 he en campo }
 para se diga que desde de urgentísima necesidad la re-
 paración de las Comarcas públicas, y grandísimo

